

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

ANUNCIO

Siendo las 8,15 horas del día 23 de noviembre de 2020, en la Oficina de Obras del Ayuntamiento, sita en calle Encomienda, se reúne el Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Conserje de Cementerio, al objeto de resolver las alegaciones presentadas por los participantes al primer ejercicio.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que por parte del Tribunal Calificador se ha procedido a la anulación de la pregunta nº 29 del test conocimientos al ser correctas todas las opciones propuestas.

"29.- No es un derecho fundamental según la Constitución:

- a) *El derecho a la vida*
- b) *El derecho a la libertad personal*
- c) *El derecho a una vivienda digna y adecuada*
- d) *El derecho a la inviolabilidad del domicilio"*

Por consiguiente pasa a contabilizar para el resultado final de la prueba la pregunta nº 1 de las señaladas como reserva, quedando la siguiente calificación definitiva:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
Blanco Galindo, José-Ángel	9,11
Castellanos Benito, Miguel	9,56
Galán Ramos, Miguel-Ángel	5,44
González Díaz, Pedro-Antonio	NO APTO
Ortiz Rodado, Jesús	5,11
Palacios Ruiz Santa Quiteria, Carmelo	NO APTO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: LASOLANA2020/16530

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Rodríguez Expósito, Faustino	NO APTO
Tercero Guerrero, David	NO APTO

Así mismo, se modifica la fecha de la realización del segundo ejercicio, convocando a los aspirantes que han superado el primer ejercicio el **día 3 de diciembre de 2020, a las 11,00 horas en el Cementerio Municipal**, de La Solana (Ciudad Real).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.